

Notificada en Estado No. 35 del 22 de noviembre del 2021 Juan Eduardo Daza Barreto Secretario

Cabrera (Cund.), Diecinueve (19) de Noviembre de Dos Mil Veintiuno (2021)

REFERENCIA: DESPACHO COMISORIO No. 04-2020

RADICACIÓN Juzgado Origen 11001 40 03078 2017 001136 00 DEMANDANTE: PEDRO ENRIQUE AGUIRRE SÁNCHEZ

DEMANDADO: LUIS EFRÉN SÁNCHEZ FAJARDO

El 21 de octubre del 2021, ingresa el proceso al Despacho a efectos de fijar nueva fecha para llevar a cabo diligencia de secuestro, dado que la programada para el 07 de octubre del 2021, no se llevó a cabo por solicitud del interesado.

En razón al ingreso secretarial, el Juzgado Promiscuo Municipal de Cabrera

RESUELVE

- 1. ABSTENERSE POR AHORA FIJAR FECHA, requerir al interesado, para que se sirva informar si continúa el interés en adelantar la diligencia a éste Despacho Comisionada.
- **2. ORDENAR** a la secretaria del Juzgado informar lo aquí decidido al secuestre designado -GESTIONES ADMINISTRATIVAS S.A.S.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

GLORIA ESPERANZA PADILLA PALMA Juez

CIRURUS.